

RADICADO	05001 31 03 017 2021 00269 00 (4)
PROCESO	VERBAL - R.C.E.
DEMANDANTES	CARLOS MARIO PÉREZ PATIÑO CC. 71.635.994 HILDA MARY CORREA DUARTE CC. 43.011.575
DEMANDADOS	JADER ARBEY MURIEL JARAMILLO CC. 1.035.861.610 YURANY FERNANDA CEBALLOS BLANDÓN CC. 1.035.869.346 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9
LLAMANTE	YURANY FERNANDA CEBALLOS BLANDÓN CC. 1.035.869.346
LLAMADA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9
AUTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
 MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021)

Se ADMITE el llamamiento en garantía planteado por la codemandada YURANY FERNANDA CEBALLOS BLANDÓN CC. 1.035.869.346 frente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890903407-9.

Este llamamiento se notifica por ESTADOS a la llamada SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a quien se le corre traslado por el término de VEINTE (20) días. *Art. 66 – parágrafo C.G.P.*

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
 DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
 En la fecha **14 de diciembre de
 2021**, se notifica el auto precedente
 por ESTADOS electrónicos N°111.
 Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
 Juez
 Juzgado De Circuito
 Civil 17
 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4525e48e7ee6df77f062b5f1b915296ee81ae2480a4cb2bf1e9df3a85184ca99**

Documento generado en 13/12/2021 01:24:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>